

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.522

Lunes 10 de Abril de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2296824

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE ATACAMA

Núm. 306.- Santiago, 21 de octubre de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32°, N° 7, 115 bis, y en la disposición vigésima octava transitoria de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto con fuerza de ley N° 60, del año 1990, del Ministerio del Interior, que Adecua plantas y escalafones del Servicio de Gobierno Interior; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y teniendo en consideración la renuncia voluntaria presentada por don Gerardo Alfredo Tapia Tapia a su cargo como Delegado Presidencial Regional de Atacama.

Decreto:

1. Acéptese la renuncia de don Gerardo Alfredo Tapia Tapia, cédula nacional de identidad N° 10.687.444-1, al cargo de Delegado Presidencial Regional de Atacama, grado 1-A° EUR, en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a contar del 21 de octubre de 2022.

La renuncia de la persona antes citada, por razones impostergables de buen servicio, se hará efectiva en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2. Déjase constancia de que el señor Gerardo Alfredo Tapia Tapia no se encuentra sometido a sumario administrativo.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Manuel Zacarías Monsalve Benavides, Subsecretario del Interior.